

San Pedro, 07 FEB. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 302 / **VISTOS:** Memorándum N° 84 de fecha 03.02.2014, de la Directora del Departamento de Salud Municipal, en que solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Nicole Denisse Chailán Mateluna, de fecha 07.02.2014.

El Presupuesto de Salud Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcaldesa (S) Doña **María Teresa Arrocet Ramírez** y Doña **Nicole Denisse Chailán Mateluna**, de fecha 07.02.2014, para cumplir la función de "Servicios de Enfermera, a Usuarios de las Postas del Departamento de Salud Municipal de San Pedro"

Nombre	: Nicole Denisse Chailán Mateluna.
RUT	:
Fecha de Inicio	: 03 de febrero de 2014.
Fecha de Término	: 31 de marzo de 2014.
Monto	: \$600.000.- (seiscientos mil pesos).
Ítem	: 22 11 999 "Otros" del Presupuesto de Salud Municipal 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/MGU/JCR/apz.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesada.
- ✓ Oficina de Personal.